



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro

Proceso	Sucesión Intestada
Solicitante	María Isabel Gutiérrez
Causante	Gonzalo de Jesús Escobar Peláez
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00649 00
Decisión	Requiere por respuesta a oficio a la Dian

De conformidad con las solicitudes de las partes, previo a acceder a la solicitud de aplicación del silencio administrativo por la Dian, se requiere a dicha entidad, para conteste el oficio N° 794, del 25 de agosto de 2023, o informen los motivos por los cuales no se ha brindado la respuesta.

Por secretaría, se diligenciará el oficio de requerimiento a la Dian.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZA

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0d5128d758de86027cdbf827771eefc010577173e970dbb1b83ef0b09638655**

Documento generado en 21/02/2024 04:17:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>